

1  
e/r  
Q

S/T Gutierrez



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
01 OCT 2015	
Recebido.....	1525.....Hs.
Exp. N°.....	30437.....D.B.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal informe si tuvo conocimiento del contacto íntimo que se denunciara por los medios de comunicación entre una menor víctima de delito sexual y su ofensor en dependencias de la Alcaldía de la localidad de Vera, donde estaba alojado este último. En caso afirmativo indique si el organismo ha avalado dicho acto. En caso contrario, solicitamos que se informe cual fue la medida del SPPDP al momento de tener noticias de la supuesta presencia de la Defensora Regional y el Defensor Público cuando se produjo dicho contacto.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
Bloque SI

Prof. ROSARIO CRISTIANI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
Presidenta Comisión de Familia y Educación

LACAVD

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Recientes hechos producidos en la Alcaldía de la Unidad Regional XIX de la ciudad de Vera nos consternan una vez más y dejan al descubierto una cadena de responsabilidades institucionales que



hacen que los derechos de una adolescente de 15 años, víctima de reiterados episodios de abuso sexual a manos de su padre, vuelvan a ser vulnerados.

El ofensor consiguió que la víctima tomara contacto íntimo con él y mediante nuevas amenazas pretendió que modifique su versión de los hechos con el objetivo de que se suspenda la medida cautelar y así dejar nuevamente a la niña en estado de vulnerabilidad. Lo terrible es que este hecho se produjo con el facilitamiento otorgado por los defensores y salió a la luz gracias a una valiente y joven policía que se animó a denunciar, en un contexto donde las irregularidades se tejen en una red donde están comprometidas las personas que deberían protegernos, y por lo tanto es necesario que expliquen cuáles fueron las medidas que se tomaron con quienes incumplieron con sus deberes.

Los legisladores somos partícipes en la toma de decisiones de quienes componen estas instituciones por lo tanto debemos exigir se nos informe fehacientemente sobre este tipo de incidentes.

Estos hechos nos duelen, nos molestan, nos indignan, pero no nos paralizan.

Hoy y siempre repudiaremos estos hechos y más aún cuando la JUSTICIA en su rol de defender a todo ciudadano víctima de semejante violencia, mira para otro lado. Y esto no es una casualidad ya que estos hechos se repitan y mas aun cuando los acusados son de sectores que poseen dinero o relaciones de poder dentro del mismo ámbito judicial como pasa en este caso.

Vemos como a pesar de que en la actualidad poseemos legislación que protege la integridad de los derechos y la vida de



nuestros niños y adolescentes, y como regla suprema marcan que su voz hoy vale y tiene prioridad e importancia, todos estos principios caen en vano cuando hablamos de familias en situación de vulnerabilidad social.

Marcamos como el poder judicial sigue accionando bajo el paradigma del patriarcado, victimizando aun más a la víctima, exponiéndola hasta las últimas consecuencias, sin importarles los tormentos vividos por estas, vanalizando los diagnósticos de profesionales psicólogos, peritos, estudios, cámara Gesell y enmascarando las causas como en el falso síndrome de alienación parental SAP.

No solo esta vez no hubo límites, a la joven se la expuso brutalmente y se la engaño frente a su abusador una vez más. Este hecho da cuenta no solo como la justicia, sino también funcionarios públicos como la policía estuvieron implicados para que esto pudiera suceder acciona brutalmente frente a esta adolescente, quedando totalmente al descubierto sus formas macabras de accionar y relacionarse.

No podemos permitir que esto siga sucediendo, debemos exigir que se respeten los nuevos paradigmas, nuevas legislaciones, nuevos códigos y nuevos tratados. Como vemos tenemos toda una artillería en materia jurídica, que debe ser usada correctamente.

Pero parece que hay jueces, fiscales y demás que deberían capacitarse y formarse nuevamente porque demuestran no están aptos para desarrollar su tarea, que es la de animar a la víctima a denunciar sin que esta se sienta desprotegida y se le garantice este derecho sin impunidad, en donde el miedo y la desesperanza



desaparezcan y puedan recomenzar su vida después de semejante hecho trágico como son las situaciones brutales de violencia o el abuso sexual infantil.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
Gonzalez  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
Bloque SI  
Prof. ROSARIO G. CRISTIANI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
Presidencia Comisión Educación, Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
LAC AUSA